



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 064 411**

(21) Número de solicitud: **U 200602042**

(51) Int. Cl.:

B60P 3/12 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **18.09.2006**

(71) Solicitante/s: **Juan Miguel Girona Guzmán
Borreguiles, nº 11 - 1º B
18200 Maracena, Granada, ES**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.03.2007**

(72) Inventor/es: **Girona Guzmán, Juan Miguel**

(74) Agente: **Ungría López, Javier**

(54) Título: **Cabina auxiliar para grúa.**

ES 1 064 411 U

DESCRIPCIÓN

Cabina auxiliar para grúa.

Objeto de la invención

La presente invención, tal y como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una cabina auxiliar para grúa que aporta a la función a la que se destina una serie de ventajas y características, aparte de otras inherentes a su organización y constitución, que se describirán con detalle más adelante, y que suponen una innovadora alternativa y/o mejora en este campo.

De forma más concreta, el objeto de la invención consiste en una cabina auxiliar diseñada y destinada especialmente a cubrir la necesidad, en las grúas remolcadoras de vehículos averiados, de ubicar adecuadamente, según las nuevas normativas de circulación, a los ocupantes de dicho vehículo cuando superan en número a los que se pueden situar correcta y legalmente en el habitáculo del conductor de la grúa, siendo dicho caso muy corriente, ya que en ese habitáculo no suelen caber más de dos personas.

La invención tiene su aplicación en la industria del transporte por carretera, así como en la gestión de respuesta de las compañías aseguradoras, las cuales en la mayoría de los casos son las que proceden a la retirada del vehículo averiado o siniestrado y efectúan el transporte de éste y de sus ocupantes al punto indicado según consta en la póliza.

Antecedentes de la invención

Un problema que tienen todos los vehículos que sufren averías o siniestros en carreteras en el momento de ser rescatados por la grúa correspondiente, cuando son más de dos las personas que viajan en el citado vehículo, es que se precisa un segundo vehículo para realizar su traslado.

Los ocupantes de los vehículos tipo monovolumen, furgonetas o microbuses, pueden llegar a ser hasta ocho los ocupantes, con lo cual en caso de avería todos no pueden subirse a la propia grúa junto con su automóvil, ya que no pueden ir en el habitáculo o cabina de la grúa más de dos personas. Por ello, vehículo y ocupantes, o una parte de ellos, se separan en destinos diferentes, es decir, el vehículo grúa se acerca al servicio técnico más próximo según lo acordado por la compañía o por el propietario del vehículo, y el resto de ocupantes han de esperar un transporte alternativo que les lleve a su destino.

Otro inconveniente es la incomodidad que supone el traslado dentro de la cabina de la grúa, aparte de las distracciones que pueda sufrir el conductor por parte de los pasajeros.

Descripción de la invención

Con el fin de alcanzar los objetivos y evitar los inconvenientes mencionados en los apartados anteriores, la invención propone una cabina auxiliar para grúa que constituye una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su utilización se consigue de forma taxativa un medio cómodo, rápido y seguro para el traslado de todos los pasajeros, aún en número considerable, ocupantes de un vehículo averiado o siniestrado junto con el mismo por parte de la grúa.

Para ello y de forma concreta, la invención se constituye a partir de una cabina o habitáculo auxiliar que, presentando una configuración preferentemente paralelepípedica y unas dimensiones adecuadas de aproximadamente 5 m. de largo por 2,5 de ancho y al-

tura suficiente, se dispone en la propia plataforma de la grúa donde se fija también el vehículo averiado.

La cabina, en su interior, dispone de una pluralidad de asientos, adecuadamente sujetos y provistos de cinturones y medidas de seguridad para la correcta ubicación de un elevado número de pasajeros, disponiendo además de literas, aseo con inodoro químico, ducha, escritorio con conexiones múltiples para trabajar durante el viaje así como varios monitores de televisión dotados de vídeo y "DVD", favoreciendo así la comodidad de los pasajeros en los viajes de mayor duración.

Cabe señalar que la cabina de la invención se encuentra dividida en dos zonas independientes, una delantera en la que se encuentran los asientos y otra trasera de descanso en la que se encuentran las camas literas, el aseo y la ducha, estando separadas entre sí mediante un tabique dotado de una puerta que permite un cierto aislamiento entre esas dos zonas independientes.

Lógicamente la cabina puede incluir además cuantos elementos adicionales se deseen para aumentar así el confort y la comodidad de los pasajeros.

La cabina de la invención representa por consiguiente una estructura innovadora de características estructurales y constructivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

A continuación para facilitar una mejor comprensión de esta memoria descriptiva y formando parte integrante de la misma se acompañan unas figuras en las que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado el objeto de la invención.

Breve descripción de los dibujos

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización de la nueva cabina auxiliar para grúa según la invención, en la que se aprecian los principales elementos que comprende, así su configuración y disposición.

Figura 2.- Muestra una vista en planta del ejemplo representado en la figura anterior en la que la disposición de los elementos de la zona de descanso se han ordenado de forma alternativa.

Descripción de la forma de realización preferida

Considerando la numeración adoptada en las figuras la invención comprende una cabina 1 que, presentando una configuración preferentemente paralelepípedica y unas dimensiones adecuadas, se dispone en la propia plataforma de la grúa donde se fija el vehículo averiado, plataforma y vehículo que no se han representado en las figuras por no considerarse necesario.

La cabina en cuestión 1, en su interior, dispone de una pluralidad de asientos 2 adecuadamente sujetos y provistos de cinturones y medidas de seguridad para la correcta ubicación de un elevado número de pasajeros, disponiendo además de varias camas literas 3, un aseo 4 con inodoro químico, un plato de ducha 5, un escritorio 6 con conexiones múltiples para trabajar durante el viaje, así como varios monitores de televisión 7 dotados de vídeo y "DVD".

Cabe señalar que la cabina 1 se encuentra dividida en dos zonas independientes, una delantera 8 en la que se encuentran los asientos 2 y otra trasera 9 de descanso en la que se encuentran las camas literas 3, el aseo y la ducha, estando separadas entre sí mediante un tabique 10 dotado de una puerta 11 que

permite un cierto aislamiento e independencia entre ambas.

Así pues, la invención propuesta otorga unas condiciones de confort y descanso para los ocupantes del vehículo remolcado que en ningún modo se pueden comparar con la incomodidad de la propia grúa, mejorando por otra parte las condiciones de trabajo y de seguridad del conductor de la grúa, ya que una vez acomodados los pasajeros en la cabina auxiliar, éste no sufrirá distracciones por parte de los pasajeros.

Descrita suficientemente la naturaleza de la pre-

sente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más amplia su explicación para que cualquier experto medio en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Cabina auxiliar para grúa, destinada especialmente, en las grúas remolcadoras de vehículos averiados, a ubicar adecuadamente a los ocupantes de dicho vehículo cuando superan en número a los que se pueden situar correcta y legalmente en el habitáculo del conductor de la grúa; **caracterizada** por el hecho de que la cabina (1), que presenta una configuración preferentemente paralelepípedica y unas dimensiones adecuadas, se dispone en la propia plataforma de la grúa donde también se fija el vehículo averiado, incluyendo en su interior una pluralidad de asientos (2) adecuadamente sujetos y provistos de cinturones y medidas de seguridad para la correcta ubicación de

5 un elevado número de pasajeros disponiendo además de varias camas literas (3), un aseo (4) con inodoro químico y una ducha (5); siendo además susceptible de incorporar un escrito (6) con conexiones múltiples, así como varios monitores de televisión (7) dotado de vídeo y “DVD”.

10 2. Cabina auxiliar para grúa, según la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que la cabina (1) se encuentra dividida en dos zonas independientes, una delantera (8) en la que se encuentran los asientos (2) y otra trasera (9) de descanso en la que se encuentran las camas literas (3), el aseo y la ducha, estando separadas entre sí mediante un tabique (10) dotado de una puerta (11) que permite un cierto aislamiento entre ambas.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

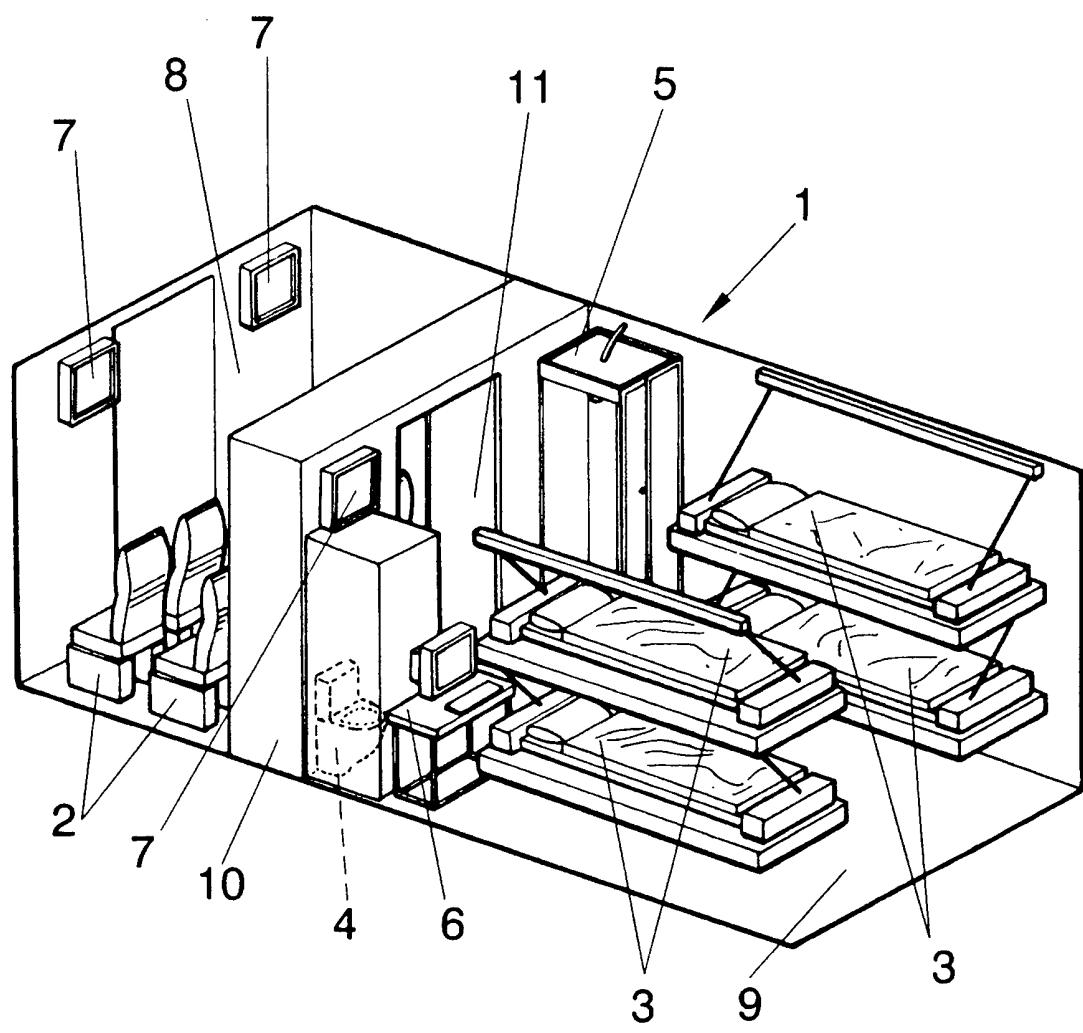


FIG. 1

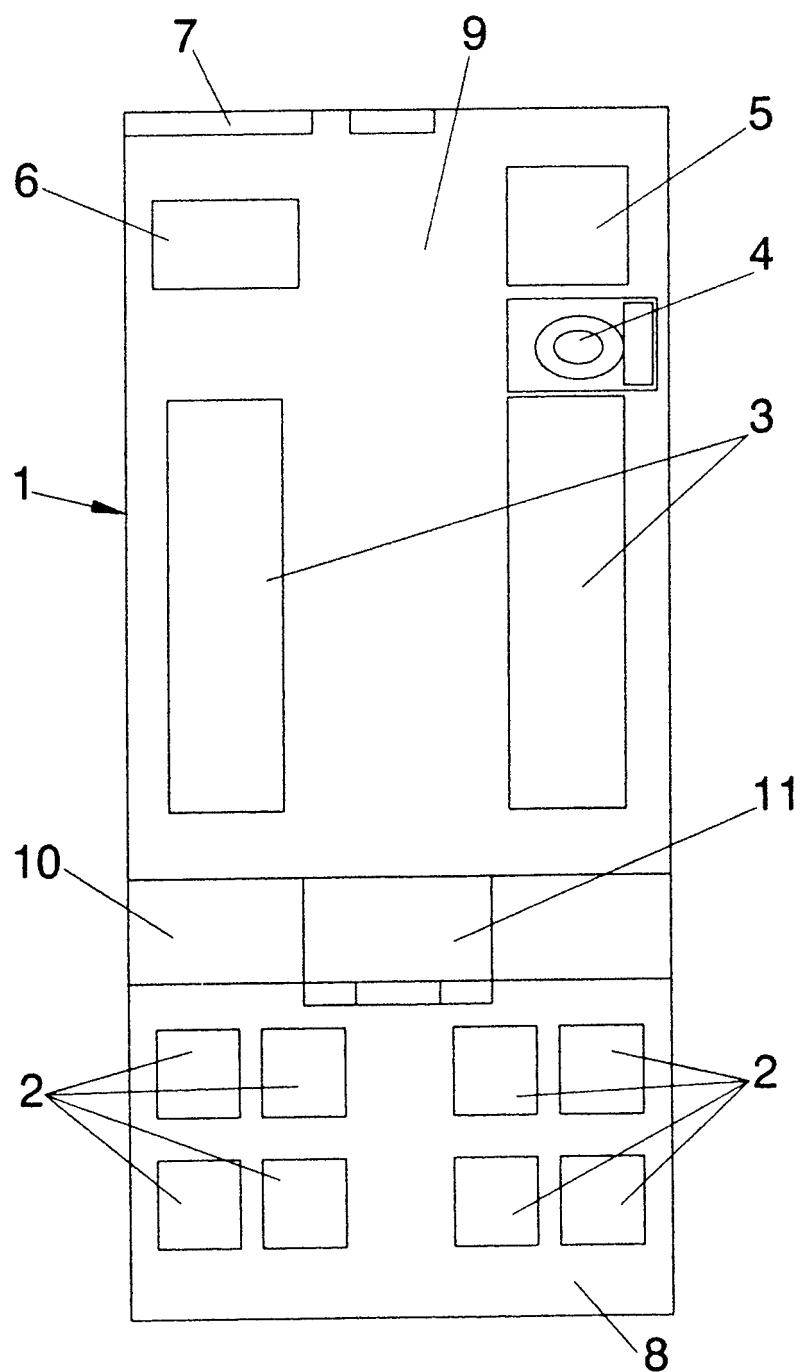


FIG. 2